

EC. ALEJANDRO ARREAGA LOPEZ

Guayaquil, Abril 20-2013

Señores Accionistas de HORDESIG S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de HORDESIG S.A., concerniente a la fiscalización, vigencia y control sobre la marcha administrativa y específicamente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencias, ni ordenes contradictorias, ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Actas de Junta General de Accionistas, Talonario y Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, Estados de Caja, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2012, por cuestiones externas del mercado no se pudo cumplir con lo proyectado para este año fiscal porque hubo recesión económica, política en nuestro mercado consumidor, por lo que la empresa arrojó pérdida neta del ejercicio por \$ 15.215,04.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que me demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2012.
7. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de HORDESIG S.A.

Muy atentamente,



Ec. Alejandro Arreaga López
Comisario de HORDESIG S.A.